



Factura: 001-003-000011352

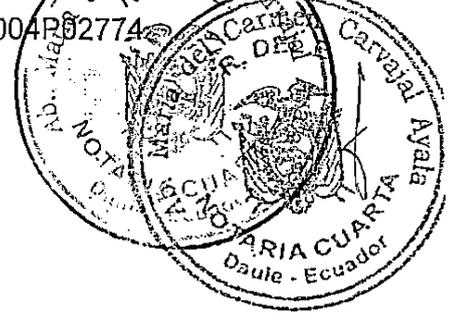


20160906004P02774

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO



Escritura N°:	20160906004P02774						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OLIBEA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992463023001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA BEATRIZ CALERO VASCONES
Jurídica	OLIBEA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992463023001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA BEATRIZ CALERO VASCONES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			LA AURORA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

  
 NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





PROCOLO No.-2016-09-06-004-P02774  
ESCRITURA PÚBLICA  
REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA  
OLIBEA S.A. "EN  
LIQUIDACIÓN".....  
CUANTÍA: INDETERMINADA.....  
SE OTORGO 3 COPIAS.....

En Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, Notaria cuarta titular del cantón Daule, comparece la señora, MARÍA BEATRIZ CALERO VASCONES, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, el mismo que se agrega como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en Samborondon, de transito por Daule, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:  
**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señora María Beatriz Calero Vascones, a nombre y en representación de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en



calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el diez de noviembre del dos mil dieciséis, cuya copia formará parte de esta escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada once de mayo del dos mil seis, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el primero de junio del dos mil seis, se constituyó la compañía OLIBEA S.A., con domicilio en Guayaquil. b) Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-1400-29851 Dictada por la Subdirectora de Disolución, de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de diciembre del dos mil catorce, Se disolvió la compañía, y c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el diez de noviembre del dos mil dieciséis, resolvió realizar la Reactivación de la Compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas anteriormente mencionada **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, señora Maria Beatriz Calero Vascones, a nombre y en representación de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en calidad de Gerente General, declara que se eleve a Escritura Pública la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de noviembre del dos mil dieciséis, que resolvió acordar la Reactivación de la compañía en los términos antes mencionados. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La señora Maria Beatriz Calero Vascones, a nombre y en representación de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas, declara **FAJO JURAMENTO**, que su

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de noviembre del año 2016, a las 9h00, en el local social de la compañía, ubicado, en las calles Alejandro Andrade Coello, número 3 y Miguel H Alcívar, ciudadela Unión y Progreso, se reúnen todos los accionistas de la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" quienes por unanimidad y fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

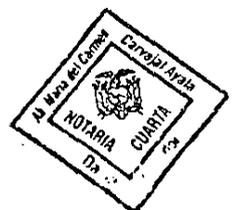
**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA.-**

Los accionistas presentes son: a) **JORGE EDUARDO TORAL ZEVALLOS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad; y b) **MARIA BEATRIZ CALERO VASCONES**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad.-

Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión, el abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos, quien lo hace de forma Ad-hoc por decisión de los concurrentes y la señora María Beatriz Calero Vascones actúa como Secretario de la junta.

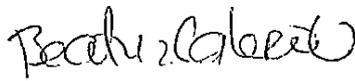
El Presidente de la junta declara instalada la sesión, luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que es necesario reactivar la compañía ya que la misma va a volver a operar de manera normal. Por lo tanto sugiere o mociona que en vista de que la compañía va a volver a operar de manera normal, es necesario proceder a su Reactivación moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizarla, acepta por unanimidad **RESOLVIENDO REACTIVAR LA COMPAÑIA.**



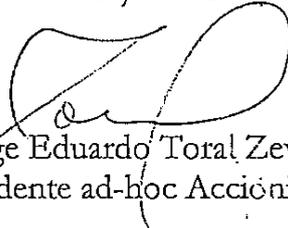
No habiendo otro punto que tratar, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar a la señora Maria Beatriz Calero Vascones, en su calidad de Gerente General de la compañía, para que, proceda a elevar a Escritura Pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del acta.

Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas la Presidenta ordena que por secretaría se le dé lectura.

Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad, sin modificación, con lo cual siendo las diez horas, se da por terminada la junta general extraordinaria de accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente Ad-hoc y secretaria.



Maria Beatriz Calero Vascones.  
Secretario de la junta. Accionista



Ab. Jorge Eduardo Toral Zevallos.  
Presidente ad-hoc Accionista

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992463023001  
**RAZON SOCIAL:** OLIBEA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GALERO VASCONES MARIA BEATRIZ  
**CONTADOR:** PAZMIÑO CAMPOS DAVID ENRIQUE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/06/2006      **FEC. CONSTITUCION:** 01/05/2006  
**FEC. INSCRIPCION:** 13/07/2006      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/12/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE IMPRESION GRAFICA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Calle: ALEJANDRO ANDRADE COELLO Número: SOLAR 3 Intersección: MIGUEL H. ALCIVAR Manzana: B Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CANCHITA DE CEVALLOS Telefono Trabajo: 042991800

**DOMICILIO ESPECIAL:**

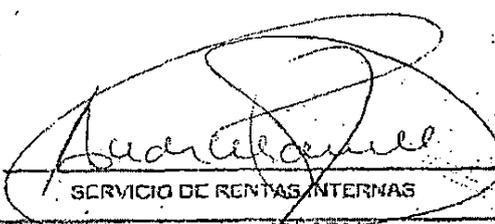
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

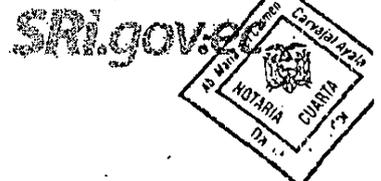
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      **CERRADOS:** 0

Sr. Moyano Washington Andrés  
 DELEGADO DEL SRI  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM031207      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 03/12/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0997483023001

RAZON SOCIAL: OLISEA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/09/2008  
NOMBRE COMERCIAL: PRINTEX FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE IMPRESION GRAFICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Calle: ALEJANDRO ANDRADE  
COELLO Número: SOLAR 3 Intersección: MIGUEL A. ALCIVAR Referencia: DIAGONAL A LA GANCHITA DE CEVALLOS Manzana:  
B Teléfono Trabajo: 042381800

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 03/10/2008  
NOMBRE COMERCIAL: PRINTEX FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE IMPRESION GRAFICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. ENTRE RIOS Calle: PRINCIPAL  
ENTRE RIOS Número: 20-30 Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION RIO GRANDE Manzana: Y-1 Edificio: SURYA Teléfono  
Trabajo: 046037616



LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Daule, 10. NOV 2016

Ab. María del Carmen Cárdenas Ayala  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN DAULE

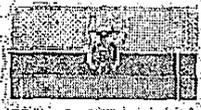
Martillo Moyano Washington Andrés  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/12/2010



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



Beatriz Capelo

Número único de identificación: 0914759071

Nombres del ciudadano: CALERO VASCONES MARIA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICARDO YCAZA-BUCHER

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: RICARDO DARIO CALERO CORNEJO

Nombres de la madre: MARIA DE LOS ANGELES VASCONES

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.10 14:48:51 EC  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-02fb9abf973d41a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.544  
FECHA DE REPERTORIO: 10/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO: 13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OLIBEA S.A., a favor de MARIA BEATRIZ CALERO VASCONES, de fojas 128.182 a 128.184, Registro Mercantil número 17.567.

ORDEN: 41544



Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

Ab. Nuria Butiña M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LO CERTIFICO ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO  
Daule, 07 NOV 2013

*[Signature]*  
Ab. Maria del Carmen Carbajal Ayala  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON DAULE

Nº 0627816

representada no es contratista con ninguna institución del Estado. Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente Escritura.- firmado) ABOGADO JORGE EDUARDO TORAL ZEVALLOS. MATRICULA NUMERO CERO NUEVE DOS MIL TRECE CIENTO NOVENTA Y SEIS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA y sus documentos habilitantes insertos y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a Escritura Pública. Yo, La Notaria, DOY FE que después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. La Notaria. En un solo acto.

Por la compañía OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C. No. 0992463023001

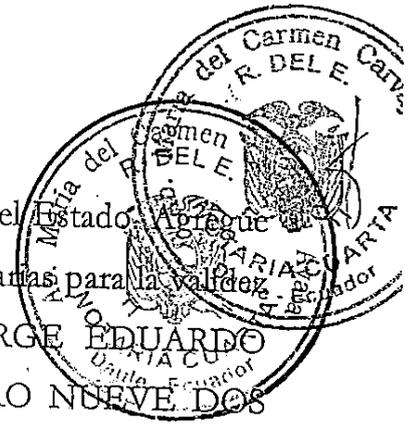
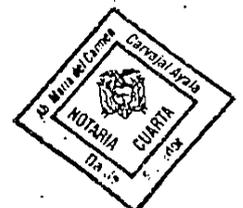
*Beatriz Vascones*

Maria Beatriz Calero Vascones

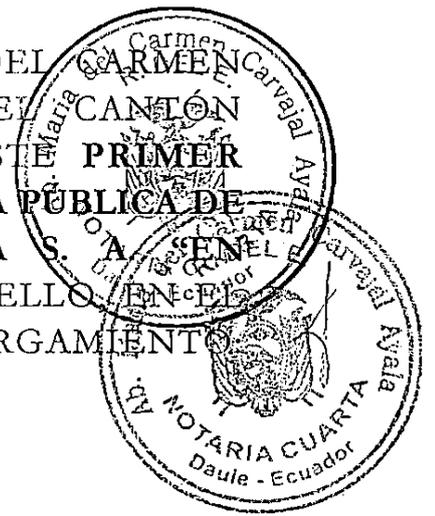
C.C. # 0914759071

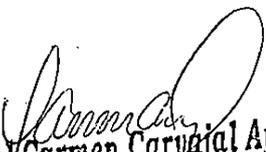
C.V. # 3006 - 0125

*Maria del Carmen Carvajal Ayala*  
ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.  
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN DAULE.



SE OTORGA ANTE MÍ, ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OLIBEA S. A. "SENE" LIQUIDACIÓN", QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTON DAULE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

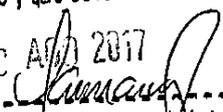


  
Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN DAULE

DOY FE: Que la copia precedente compuesta de 9 fojas, es igual al original que me fué exhibido y que devolvi al interesado.

Daule

3 Aho 2017

  
Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN DAULE





Factura: 002-003-000037078



20170901030002349

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002349



MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13950

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLIBEA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992463023001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

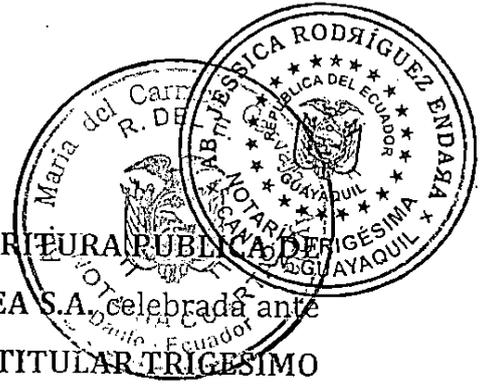
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6014

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**NOTARÍA XXX**  
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara  
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA OLIBEA S.A. celebrada ante mi DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL el ONCE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006014, suscrita el 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA OLIBEA S.A. "EN LIQUIDACION"-GUAYAQUIL, 14 DE AGOSTO DEL 2017.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que la copia precedente con sus de... 2 ...fojas, es igual al original que me fue exhibido y que devolvi al interesado

Daule

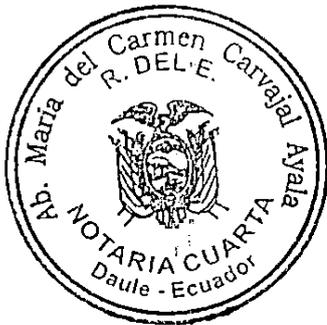
20 de Mayo 2017

Ab. Maria del Carmen Carojal Aguiar  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN DAULE

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006014**; dictado por la **AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, **DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, de fecha 24 de Noviembre del 2016, se tomó nota de dicha resolución, y al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OLIBEA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada, el 10 de Noviembre del 2016.

**LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Daule, 23 de Agosto del 2017

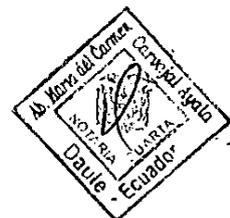


*Ab. María del Carmen Carvajal Ayala*  
**NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN DAULE**

DOY FE: Que la copia precedente compuesta de   2   fojas, es igual al original que me fué exhibido y que devolvi al interesado.

Daule 23 de Agosto 2017

*Ab. María del Carmen Carvajal Ayala*  
**NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN DAULE**





Factura: 001-002-000004768



201709060040000133

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

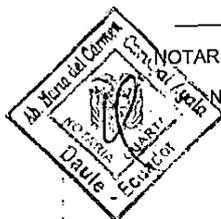
RAZÓN MARGINAL N° 20170906004000133



MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGÉN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA OLIBEA S.A., "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906004P02774

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO VASCONES MARIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914759071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA OLIBEA S.A., "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906004P02774



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

DOY FE: Que la copia precedente compuesta de.../...hojas, es igual al original que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Daule

20 de Agosto 2017

Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN DAULE



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 AM



Factura: 001-002-000004770



20170906004C00808

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170906004C00808**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE REACTIVACION Y MARGINACIONES RESPECTIVAS CIA OLIBEA S.A. y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

DAULE, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (18:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE